Programa INNPRONTA - proyectos financiados

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha publicado la relación de los proyectos financiados de la convocatoria Innpronta 2011.
Más información: Resolución INNPRONTA

.....

Programa INNPRONTA (antiguo CENIT)
Objeto: subvenciones destinadas a financiar grandes proyectos integrados de investigación industrial, de carácter estratégico y gran dimensión, que permitan el desarrollo de tecnologías innovadoras en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional.
Se entiende por investigación industrial la definición contenida en el Reglamento (CE) No 800/2008 de 6 de agosto de 2008, ("Reglamento general de exención por categorías): investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los productos, procesos o servicios existentes. Incluye la creación de componentes de sistemas complejos que sean necesarios para investigación industrial, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.
Líneas prioritarias:
Energía, medio ambiente y cambio climático.
Biotecnología, salud y alimentación.
Otros sectores, siempre que los proyectos aporten un alto valor añadido a los participantes, alto nivel tecnológico y estimulen la creación de empleo cualificado.
Beneficiarios: Consorcio de empresas o una Agrupación de Interés Económico (AIE) constituidos por, al menos, cuatro empresas independientes entre sí, de las cuales al menos una de ellas debe ser grande o mediana y otra debe ser PYME, según definición de la Comisión Europea. Se valorará favorablemente la creación de consorcios equilibrados, que cuenten con un tamaño adecuado para garantizar una gestión eficaz del proyecto. En todo caso el número máximo de entidades participantes no podrá ser superior a diez. Ninguna empresa debe correr por sí sola con más del 70% de los costes subvencionables del proyecto de colaboración.
En los proyectos será necesaria la participación relevante de al menos, dos organismos de investigación. Esta participación se formalizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación. La participación de los organismos de investigación en su conjunto debe ser significativa, con una participación mínima del 15% del total del presupuesto.
Duración del proyecto: La duración de estos proyectos será de 4 años naturales. Las ayudas se pedirán para proyectos y actuaciones plurianuales, siempre que parte del proyecto o actuación se realice en el año 2011 y se solicite la ayuda para este año.
Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo de los proyectos será de quince millones de euros. El

presupuesto se repartirá de forma equilibrada entre los años de duración del proyecto.
Modalidad, cuantía de la ayuda y compatibilidad: Combinación de subvención y préstamo que podrá llegar hasta un máximo del 75% del presupuesto financiable del proyecto. La proporción entre subvención y préstamo estará determinada por el tamaño de la empresa beneficiaria.
IMPORTANTE: Os informamos que es requisito indispensable para participar en esta convocatoria tener identificados los socios industriales con los que constituir el consorcio. Asimismo, os recordamos que los grupos de investigación del VHIR sólo pueden participar en esta convocatoria en calidad de entidades subcontratadas.
Plazo oficial de presentación de las solicitudes: 7 de septiembre de 2011 a las 12:00
Podréis ampliar información sobre esta convocatoria en el siguiente enlace: Programa INNPRONTA

.....